DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

DÑA. MARÍA DEL ROSARIO SENDINO GÓMEZ, SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD,

CERTIFICO:

1. Que en el marco de la Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales (extracto publicado en BOE de fecha 20/05/2019), por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2019, le fueron concedidas a la asociación P.D.S. – PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT SOCIAL (P.D.S. – Promoción y Desarrollo Social), con CIF: G61017364 y sede social en c/Provenza, 79, bajos 3ª, de 08029 Barcelona, las subvenciones que se detallan a continuación para el desarrollo de los programas que se indican, según Resolución de 19 de agosto de 2019 de la Delegada del Gobierno para al Plan Nacional sobre Drogas:

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	SUBVENCIÓN PGE 2019
Promoción del uso saludable de las TIC y prevención de los	
problemas asociados con su mal uso en menores de 12 a 14	11.977,57 €
años: Guía de orientaciones para la realización de	
actividades preventivas basadas en la exposición "ON-OFF".	
TU PUNTO. Prevención en la población estudiantil	
universitaria y enseñanzas secundarias postobligatorias	9.144,80€
superiores de los riesgos del consumo de drogas y otras	
conductas adictivas.	
Total Subvención	21.122,37 €

2. Que la asociación P.D.S. – PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT SOCIAL (P.D.S. – Promoción y Desarrollo Social) ha presentado a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas la documentación justificativa de las subvenciones indicadas en el punto anterior (memorias de realización de los programas y relaciones de gastos), de acuerdo con los requisitos establecidos por la citada Orden de convocatoria de subvenciones referida en el punto 1 del presente escrito.

Firmo el presente certificado en Madrid, a petición del interesado, a efectos de acreditación de su solvencia técnica de acuerdo con lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

infoescopnsd@mscbs.es

PLAZA DE ESPAÑA, 17 28008 - MADRID TEL: 91 822 61 83

